

Juridica

<b>SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA</b>	
<b>REMISION DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.</b>	
<p>MARIBEL BENITEZ PEREA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. REMITE A LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR EL SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 40% CONVENIO 0624-25 OBJETO ES CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.</p>	
N°. CONTRATO: 0624-25	
<b>FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE</b>	
<p>PRESENTAR LA CUENTA A JURIDICA- CONTABILIDAD:</p> <p><input checked="" type="radio"/> ACTA PARCIAL      <input type="radio"/> ACTA DE LIQUIDACION</p> <p>OTRA: PRIMER DESEMBOLSO</p>	
<b>SECRETARIA JURIDICA</b>	
<p><b>CUENTAS POR PRIMERA VEZ</b></p> <p>FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICACION CUENTA BANCARIA REGISTRO DE CUMPLIMIENTOS</p>	<p><b>CUENTAS PARCIALES</b></p> <p>FACTURA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICACION CUENTA BANCARIA</p>
<b>SECRETARIA JURIDICA</b>	
<p><b>CUENTAS FINALES</b></p> <p>FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME COPIA ACTA DE INICIO</p>	
<p><b>CUENTAS FINALES</b></p> <p>FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACION</p>	
<p>COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURIDICA, ASI LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p>	
<b>RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA</b>	
<p>RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACION POR PARTE DE LA SECRETARIA JURIDICA:</p>	
<p>COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACION DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURIDICA, PROCEDO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:</p>	
<b>RECIBIDO DE CONTABILIDAD</b>	

FIRMA DEL SUPERVISOR





**UNIORIENTE**  
FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO

Tel. 6076122185 - Celular: 3112285156  
WhatsApp: 302 4517197

coordinacion@unioriente.edu.co  
www.unioriente.edu.co

Carrera 19 N° 55-45 Barrio Torcoroma  
Barrancabermeja, Santander

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, y en uso de las facultades que otorga la Ley 145/60, Ley 43/90 y la Circular No. 002 de la Junta Central de Contadores,

### CERTIFICO

QUE: La Fundación Educativa del Oriente Colombiano UNIORIENTE, identificada con el NIT No. 804.004.129-6, durante los seis (06) meses anteriores, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, encontrándose Paz y Salvo a la fecha.

Se expide en Barrancabermeja a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

*Isabel Mancera C*  
**ISABEL MARIA MANCERA CAMELO**  
Revisora Fiscal  
T.P No. 106474-T

PERSONERÍA JURÍDICA 10430 GOBERNACIÓN DE SANTANDER  
RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN OFICIAL 2062 DE 2009  
NIT: 804.004.129-6



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 E 7 0 6 0 2 F 8 1 4 7 9 0 0 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ISABEL MARIA MANCERA CAMELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37935696 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 106474-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**106474-T**

**ISABEL MARIA  
MANCERA CAMELO  
C.C. 37935696**

**RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/25  
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA**




**PRESIDENTE**   
**MIGUEL TIQUE PEÑA** **116089**

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR **26344**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



### HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE	Identificado con	<b>NIT 804.004.129-6</b>
COLOMBIANO -UNIORIENTE	Identificado con	**
**	Identificado con	**
**	Identificado con	**

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina: BARRANCABERMEJA con las siguientes características:

#### Cuenta de Ahorros

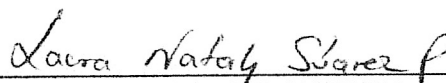
Número	: 24139143320
Fecha de Apertura	: <b>23 de septiembre de 2024</b>
Saldo disponible	: \$0.00
Saldo total a la fecha	: \$0.00
Condiciones de Manejo	: INDIVIDUAL
Estado	: ACTIVA

Hasta aquí hace constar el Banco Caja Social

Esta constancia se expide con destino a: EJECUCION DEL CONVENIO 0624-25 ENTRE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA Y UNIORIENTE.

Realizada en la Oficina BARRANCABERMEJA de la ciudad de BARRANCABERMEJA, el día Lunes 26 de mayo de 2025

Cordialmente,

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA FUNCIONARIO



ACTA PARCIAL No 1  
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0624-25

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
<b>NIT:</b>	890.201.900-6.
<b>INSTITUCION ASOCIADA:</b>	FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE.
<b>NIT:</b>	NIT. No 804.004.129-6.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ
<b>CÉDULA:</b>	Nº 28.061.062 de Barrancabermeja.
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
<b>VALOR:</b>	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: <b>OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$88.500.160,00)</b>  APORTE DE LA INSTITUCIÓN: <b>VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.550.048,00).</b>  APORTE DEL DISTRITO: <b>SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$61.950.112,00)</b>
<b>DURACIÓN:</b>	<b>CUATRO (04) meses O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.</b>
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (CEPAA)</b>	Nº 774 del siete (07) de febrero de 2025
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):</b>	Nº 25-00966 del doce (12) de febrero de 2025
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)</b>	Nº 25-01216 del veinticinco (25) de febrero de 2025
<b>SUPERVISOR:</b>	SECRETARIA DE EDUCACION-MARIBEL BENITEZ PEREA o quien haga sus veces
<b>FECHA DE INICIO:</b>	VEINTISIETE (27) de marzo de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	VEINTISEIS (26) de julio de 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, se reunieron la secretaria de Educación **MARIBEL BENITEZ PEREA**, en su condición de supervisora del Convenio de asociación No. **0624-25** y la señora **ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.061.062 expedida en Barrancabermeja, Santander, en calidad de representante legal de la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE**, para suscribir la presente Acta Parcial No.1 correspondiente al segundo desembolso del convenio No. **0624-25** de acuerdo con los siguientes detalles:

1. El corte del presente pago parcial corresponde al segundo desembolso por el 40% del valor aporte Distrito.



2. En el informe del supervisor y de apoyo a la supervisión se deja constancia que, a la fecha, la Institución educativa ha cumplido con el objeto del Convenio, presentando el informe de las actividades realizadas.
3. Que, sobre valor y forma de pago, la cláusula décima del anexo de condiciones y según el acta modificatoria n.º 01 al estudio previo y al anexo de condiciones del convenio de asociación No. **0624-25** se estableció en el literal B: "Un segundo desembolso del **CUARENTA (40%) POR CIENTO** de los recursos del Distrito, con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 24.780.044,80)** correspondientes a **OCHENTA (80)** estudiantes becados y matriculados efectivamente en el periodo 2025-A.
4. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	25-01216	Veinticinco (25) de febrero del 2025	2.3-22-2202-0700-2202065-10-2.3.2.02.02.009	\$ 61.950.112,00
C.D.P.	25-00966	Doce (12) de febrero del 2025	2.3-22-2202-0700-2202065-10-2.3.2.02.02.009	\$ 61.950.112,00

5. Que el primer desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) DISTRITO a la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE**, fue por valor de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 30.975.056,00)**, correspondiente a **OCHENTA (80)** estudiantes becados y matriculados efectivamente.

Para el Segundo Desembolso objeto de la presente acta, la institución reporta cero (0) deserciones, haciendo efectivo el recurso ya que no superaron más del 20 % de inasistencia a clase del primer corte de los diferentes programas. Por lo anterior, se establece el pago sobre los ochenta (80) estudiantes, y el valor equivalente al cuarenta por ciento (40%) del aporte por parte del Distrito corresponde a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$24.780.044,80)**.

6. Que en el siguiente cuadro se realiza un balance financiero y se indica el valor a desembolsar y en consecuencia el valor de la presente acta parcial:

VALOR DEL APORTE DISTRITO	\$ 61.950.112,00	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		\$ 30.975.056,00
SEGUNDO DESEMBOLSO		\$ 24.780.044,80
VALOR POR EJECUTAR		\$ 6.195.011,20
SUMAS IGUALES	\$ 61.950.112,00	\$ 61.950.112,00



El Distrito pagará con la presente acta parcial el valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$24.780.044,80)**, correspondiente al segundo desembolso del cuarenta por ciento (40%).

7. La **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE**, presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los últimos seis meses conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.
8. Que la presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma a favor de la institución educativa, correspondiente a la presente acta parcial.
9. La **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE**, presentó los siguientes documentos: Factura electrónica de venta, certificación cuenta Bancaria y el informe periódico de actividades.

Para constancia se firma por los intervinientes, a los **12 8 MAY 2025**

EL DISTRITO,

FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE  
COLOMBIANO – UNIORIENTE.

**MARIBEL BENITEZ PEREA**  
Secretaria de Educación  
Supervisora CONVENIO DE ASOCIACION  
N° 0624-25

**ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**  
Representante Legal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó Aspectos Contables y Financieros	Nadim Saad Rodríguez		MAYO 2025
Proyecto Aspectos Técnicos	Andrés Martínez Ruiz		MAYO 2025
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos Abogado Becas SED	Juan Camilo Sarmiento Herrera		MAYO 2025
Aprobó: apoyo supervisión técnica área de becas	John Freddy Rodríguez		MAYO 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			





# Secretaría de Educación Distrital

## ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SECRETARIA DE EDUCACION INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACION N° 0624-25 PERIODO: 2025 – A.

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
<b>NIT:</b>	890.201.900-6.
<b>INSTITUCION ASOCIADA:</b>	FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE.
<b>NIT:</b>	NIT. No 804.004.129-6.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	<b>ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ</b>
<b>CÉDULA:</b>	<b>N° 28.061.062 de Barrancabermeja.</b>
<b>OBJETO:</b>	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
<b>VALOR:</b>	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: <b>OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$88.500.160,00)</b>  APORTE DE LA INSTITUCIÓN: <b>VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.550.048,00).</b>  APORTE DEL DISTRITO: <b>SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$61.950.112,00)</b>
<b>DURACIÓN:</b>	<b>CUATRO (04) meses</b> O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (CEPAA)</b>	N° 774 del siete (07) de febrero de 2025
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):</b>	N° 25-00966 del doce (12) de febrero de 2025
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)</b>	N° 25-01216 del veinticinco (25) de febrero de 2025
<b>SUPERVISOR:</b>	SECRETARIA DE EDUCACION-MARIBEL BENITEZ PEREA o quien haga sus veces
<b>FECHA DE INICIO:</b>	VEINTISIETE (27) de marzo de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	VEINTISEIS (26) de julio de 2025

### 1. ALCANCES DEL OBJETO

1. Beneficiar a **OCHENTA (80)** estudiantes en su formación técnica para el PRIMER SEMESTRE DEL 2025 aclarando que el estudiante quedará a cargo de pagar lo correspondiente al valor que no cubre el beneficio de beca en matrícula; así como también los costos de inscripción y demás estipendios que se generen en el desarrollo de las actividades académicas. Lo anterior como se relaciona en el siguiente presupuesto.

SEMESTRE A 2025 – UNIORIENTE									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	VALOR MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	APORTE TOTAL DISTRITO	APORTE TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	80	\$1.405.690,00	\$1.106.252,00	\$774.376,40	\$331.875,60	\$61.950.112,00	\$26.550.048,00	\$88.500.160,00



2. Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo y demás elementos necesarios para la formación con calidad de los beneficiarios de las Becas Transfórmate con la Educación superior.

3. Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, la prestación de un servicio académico de calidad mediante la asignación de docentes y personal idóneo adscritos a la Institución educativa.

## 2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Dentro del marco del **Convenio de Asociación 0624-25**, la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE**, reportó al Distrito de Barrancabermeja **OCHENTA (80)**, Becas Efectivas cumpliendo su proceso de legalización de Matricula, en los siguientes programas:

PROGRAMA ACADÉMICO	NÚMERO DE ESTUDIANTES	SEMESTRE
TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2	I
TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES	1	I
TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	1	I
TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	1	I
TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	15	II
TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES	3	II
TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	10	II
TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	12	II
TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	5	II
TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	6	III
TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES	4	III
TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	14	III
TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3	III
TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3	III
<b>TOTAL, ESTUDIANTES</b>	<b>80</b>	

## 3. GARANTÍA DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE**, Como garantía para la orientación de las clases, la institución cuenta con la siguiente capacidad instalada.

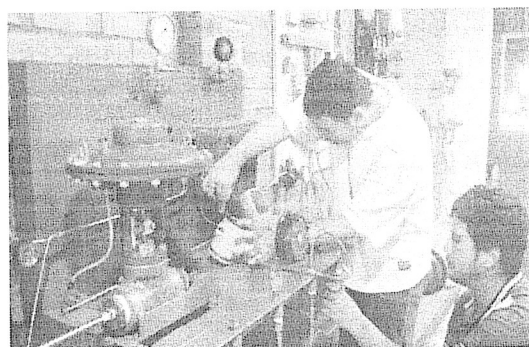
LUNES	GRUPO	CAPACIDAD INSTALADA
AULA 102	PRIMER SEM SEGURIDAD	30 estudiantes
AULA 201	PRIMER SEM INSTRUMENTACION	30 estudiantes
AULA 202	PRIMER SEM ELECTRICIDAD	20 estudiantes
AULA 203	PRIMER SEM PETROLEOS	25 estudiantes
AULA 205	SEGUNDO SEM INSTRUMENTACION	25 estudiantes
AULA 206	TERCER SEM SOLDADURA	25 estudiantes
AULA 207	TERCER SEM PETROLEOS	35 estudiantes

## Secretaría de Educación Distrital

AULA 209	TERCER SEM ELECTRICIDAD	35 estudiantes
AULA 210	SEGUNDO SEM SEGURIDAD	30 estudiantes
AULA 302	TERCER SEM INSTRUMENTACIÓN	35 estudiantes
AULA 101 - B	TERCER SEM SEGURIDAD	40 estudiantes
AULA 303 - B	TERCER SEM ADMINISTRATIVO	30 estudiantes
AULA 305 - B	PRIMER SEM ADMINISTRATIVO	30 estudiantes
AULA 306 - B	SEGUNDO SEM ADMINISTRATIVO	35 estudiantes
404-405 - B	SEGUNDO SEM PETROLEOS	55 estudiantes
AULA DE INFORMÁTICA	Según programación académica	25 estudiantes
LABORATORIOS	Según programación académica	35 estudiantes
AUDITORIO	Según programación académica	120 estudiantes
<b>PARQUEADERO</b>		
<b>CAFETERIA</b>		

El avance académico ha sido satisfactorio, los estudiantes han desarrollado actividades en las aulas de clase, laboratorios, talleres, prácticas y visitas industriales, fortaleciendo sus conocimientos y afianzando sus habilidades y competencias en las diferentes áreas.

### Fotos. Evidencia planta física Aula de clase



En la Fundación Educativa del Oriente Colombiano -UNIORIENTE-, consideran que la comunicación institucional es fundamental para el fortalecimiento de la imagen, el sentido de pertenencia, la cultura organizacional y la manera en que son percibidos por los públicos internos y externos, teniendo en cuenta que comunicar de manera transparente y eficaz permite relacionarnos con nuestro entorno y facilita el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, la Misión y la Visión.

Los canales institucionales que a continuación se describen hacen parte de las herramientas de comunicación y desarrollo de la oferta académica de la institución:

- **PLATAFORMA ACADÉMICA Q10.** Software diseñado para la gestión académica, administrativa, comercial y de educación virtual.



## Secretaría de Educación Distrital

Q10 Académico se compone de varios módulos estratégicos que apoyan la gestión de la información en diferentes niveles de la cadena de valor de la institución, proporcionando un sistema integral en todas las áreas relacionadas con los procesos académicos, comerciales, administrativos y de educación virtual.

Cuenta con espacios de interacción asignados a cada una de las asignaturas. Allí el docente sube toda la información partiendo del micro currículo, el material de apoyo, talleres, evaluaciones, entre otros.

Cada estudiante tiene asignado un usuario y contraseña que les permite el ingreso al contenido compartido y estructurado por cada docente, así como al desarrollo de las actividades académicas programadas.

Acceso a plataforma: unioriente.q10.com

### La plataforma cuenta con los siguientes módulos:

#### Admisiones y Matrículas

Inscripciones en línea.

Proceso de admisión.

Matrículas y renovaciones.

SNIES.

Control de deserción y estadísticas de matrículas.

#### Gestión Académica

Diseño curricular.

Clases grupales e individuales.

Programación de horarios, aulas y docentes.

Evaluación de estudiantes.

Control de créditos académicos.

Prácticas empresariales.

#### Gestión de docentes y administrativos.

Evaluación institucional y docente.

Documentos digitales.

#### Gestión de egresados

Ofertas laborales

#### Tesorería y cartera

Ingresos y egresos.

Facturación electrónica.

Órdenes de pago con código de barras.

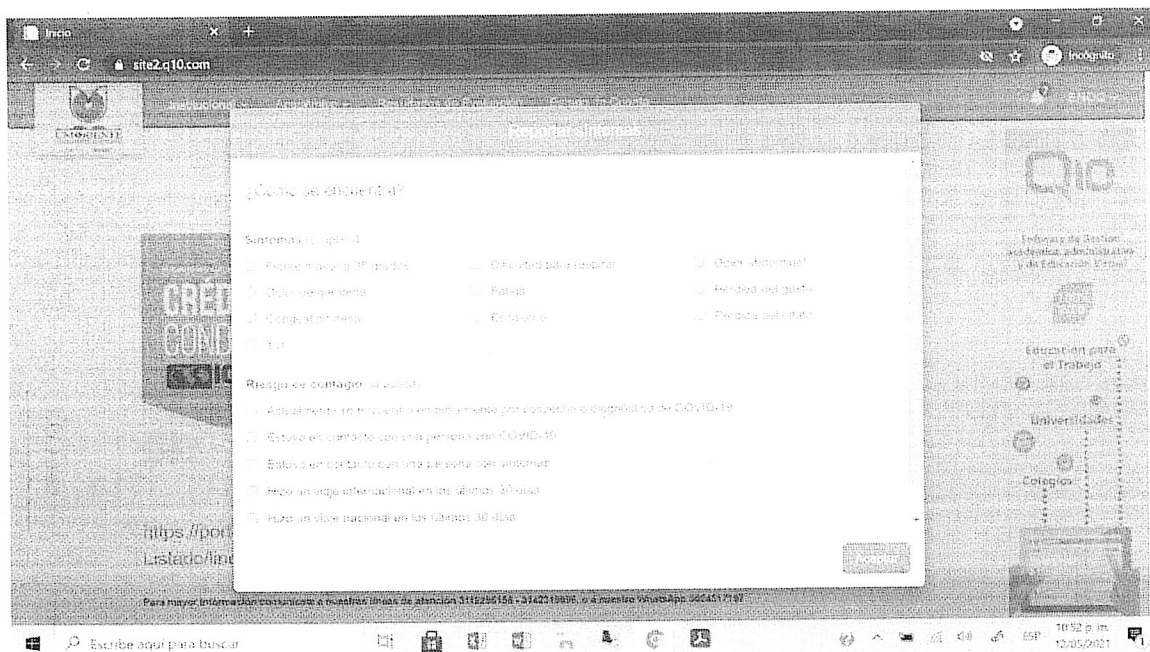
Recibos de caja.

Integración con bancos.

### Plataforma de Gestión Académica Q10

Autodiagnóstico de condiciones de salud. Esta encuesta se habilita en cada usuario de manera automática cada 7 días, permitiéndole a la institución llevar una base de datos de alertas de salud en su comunidad académica.





#### 4. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

La Institución Educativa tiene las siguientes estrategias para disminuir la deserción estudiantil y brindarles acompañamiento a los estudiantes en cada proceso de aprendizaje.

La **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE**, cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad, que incorpora dentro de sus indicadores de seguimiento la medición de absorción y la deserción de estudiantes semestre a semestre, lo cual permite a la institución el análisis y posibilidades de generar nuevas estrategias integrales de acompañamiento que permita minimizar los niveles de deserción.

Las variables de deserción identificadas en la institución se pueden clasificar así:

**Individuales:** traslado de ciudad, embarazo, entorno familiar, calamidad y problemas de salud.

**Académicas:** rendimiento académico, orientación profesional.

**Socioeconómicas:** trabajo del estudiante, dependencia económica, inestabilidad laboral.

Como estrategias para promover la permanencia académica, la institución tiene los siguientes programas de servicios académicos:

- **Tutoría y monitoria:** Las tutorías, consejerías y asesorías forman parte de las iniciativas que se plantean para paliar problemas referidos a deficiencias de comprensión de lectura, procesos de escritura y desarrollo de pensamiento lógico-matemático. Los cursos de nivelación, remediales y vacacionales también forman parte de este grupo. Estas tutorías son clave cuando se atienden las necesidades reales de los estudiantes.

Son orientadas por los profesores en horarios previamente establecidos y publicados para facilitar el acceso de los jóvenes a dicho refuerzo. Las tutorías con mayor afluencia son aquellas que corresponden a ciencias básicas, las cuales son transversales a todos los programas de formación.

#### Programación Tutorías

No	Área de Profundización	Horario
1	Habilidades matemáticas	Jueves 3:00 p.m. – 5:00 p.m.
2	Comunicación oral y escrita	Miércoles 4:00 p.m. – 6:00 p.m.



- **Seguimiento académico:** este programa consiste en identificar alertas tempranas teniendo como insumo el rendimiento académico.

Las acciones pedagógicas que la institución emprende para incentivar la permanencia de los estudiantes se ven reflejadas en la intención de vincular a los alumnos con los docentes, en el desenvolvimiento profesional de estos y en el trato hacia sus estudiantes. Actualmente existen diversas maneras de vincular al estudiante con el docente, y, en ese sentido, la institución dentro de su PEI, tiene estructuradas actividades académicas y pedagógicas, centradas en la Teoría Constructivista, con el propósito de que la organización curricular permita dicho acercamiento intelectual y social entre docentes y estudiantes.

En esta estrategia los docentes son pieza clave para la implementación e identificación, ya que son ellos los que están en constante comunicación con los estudiantes. Contamos con la plataforma académica Q10 como herramienta para ese registro e identificación. Los docentes además de llevar un record del rendimiento académico, tienen la opción de registrar observaciones de desempeño de cada estudiante. Este seguimiento tiene dos reportes de entrega de información, que coinciden con la finalización de los dos primeros cortes académicos. Las alertas detectadas son reportadas por el docente encargado de cada asignatura.

- **Formación Complementaria:** estrategia que permite desarrollar habilidades que complementan la formación y mejoran el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

La institución cuenta con Talleres de formación en habilidades blandas y ciencias básicas:

- Jornada de Inducción
- Competencias Básicas
- Concurso de cuento
- Conferencia hábitos para una menstruación más sana y sostenible
- Conferencia Diálogos por la Paz
- Semana Técnica y Cultural

- **Otras actividades de Bienestar a la Comunidad:**

- Jornada de Donación Higuera Escalante
- Grados Unioriente – Semestre B2024
- Jornada de Integración

- **Programa de financiación:** La falta de recursos financieros es uno de los principales obstáculos para el acceso a las opciones de estudio, para la permanencia y la graduación, es tal vez el factor al que más frecuentemente se asocia el abandono escolar. En consecuencia, se han creado una serie de iniciativas destinadas a subvencionar las deficiencias económicas de los estudiantes, entre las que se cuentan los créditos educativos institucionales y bancarios, convenios de subsidio educativo, refinanciación de la matrícula; becas institucionales, auxilios empresariales, las figuras laborales dentro de la institución, y las pasantías o convenios empresariales remunerados.

En el periodo académico A2025, la institución a través del Consejo Directivo, definió unas medidas de apoyo financiero que consideraban descuentos del 15% y 20% y 30% en el valor de la matrícula, así como exonerar de cobro de intereses de mora sobre los acuerdos de financiación.





## Secretaría de Educación Distrital

En relación con lo anterior, es de suma importancia tener en cuenta que la institución ha generado nuevos canales de escucha para sus estudiantes; de este modo poder identificar claramente sus intereses, necesidades y expectativas y trabajar en el cumplimiento de ellas.

### 5. INFORME DE DESERCIÓN:

La institución contempla dos modalidades de programación académica, una programación regular semanal, que le permite al estudiante asumir asignaturas o módulos diferentes cada día del programa académico en que esté matriculado, con evaluaciones al final del semestre, y una programación modular, en la que el estudiante avanza y se concentra en un solo módulo o asignatura desarrollando todo el contenido y es evaluado. Posteriormente continua con otra asignatura o módulo. Dentro de las fechas que enmarcan el segundo informe académico de seguimiento, la institución reporta **CERO (0) casos de deserción**.

Se mantiene el ejercicio de fomento de la permanencia o retención estudiantil a través de diferentes acciones que garantizan el acompañamiento a los estudiantes durante su trayectoria académica.

### 6. REPORTE DE INASISTENCIA POR ESTUDIANTE:

#### INTENSIDAD HORARIA

El programa cuenta con una intensidad horaria de 3 horas académicas por día, las cuales se realizan de lunes a viernes. Para un total de 352 horas académicas por semestre. El corte se realiza a la séptima (7) semana para un total de 33 clases, dando inicio el día 11 de febrero al 28 de marzo cierre del primer corte académico.

No	PROGRAMAS ACADÉMICOS	RESOLUCIONES	INTENSIDAD HORARIA
1	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PLANTAS QUÍMICAS INDUSTRIALES	N° 0892 de 20/06/2023	1.056
2	TECNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	N° 0892 de 20/06/2023	1.056
3	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	N° 0892 de 20/06/2023	1.056
4	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	N° 2023 de 16/12/2019	1.056
5	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	N° 1236 de 09/03/2021	1.056
6	TECNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	N° 0892 de 20/06/2023	1.056

La FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE, reportó al Distrito la siguiente inasistencia a los programas reportados:

#### ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE A 2025

##### TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No de clases	Inasistencia	% de Inasistencia
1	1005184090	DUVAN ALDRUAL GARCIA ESCOBAR	33	0	0%
2	1097185283	MANUEL ARBEY BADILLO MOSQUERA	33	0	0%

##### TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No de clases	Inasistencia	% de Inasistencia
1	1096199794	JUAN MANUEL MENDOZA CAEZ	33	0	0%



**TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS**

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No de clases	Inasistencia	% de Inasistencia
1	1096803457	ESTEBAN YESID FUENTES RODRIGUEZ	33	0	0%

**TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL**

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No de clases	Inasistencia	% de Inasistencia
1	1097187625	NICOLLE DAYANNE AMADOR AMADO	33	0	0%

**ESTUDIANTES DE SEGUNDO SEMESTRE A 2025**

**TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No de clases	Inasistencia	% de Inasistencia
1	1005234943	ALEXIS STIVEN ORTEGA PEREZ	33	0	0%
2	1005184869	ANGELYN NICOLLE PEDROZO NUÑEZ	33	0	0%
3	1193240295	DANNA LIZETH PEÑATE PEÑA	33	0	0%
4	1096184821	DELAN ANDRES PALENQUE PEREZ	33	0	0%
5	1096189731	JEISON STIVEN MELGAREJO SUAREZ	33	0	0%
6	1096200388	JENNY PATRICIA ULLOA TIQUE	33	0	0%
7	1100890155	JOSE MANUEL REY GONZALEZ	33	0	0%
8	1097183665	JOSUE MARTÍNEZ INFANTE	33	0	0%
9	1096199089	JUAN CARLOS URIBE TIRADO	33	0	0%
10	1005190309	KAREN JUDITZA BOHORQUEZ GUERRERO	33	0	0%
11	1096195008	LADY YULIANA GARRIDO CONTRERAS	33	0	0%
12	37580469	MONICA PATRICIA TORRES PINEDA	33	0	0%
13	1007889944	SEBASTIAN ROBLES VEGA	33	0	0%
14	1096192202	SHARID ALEJANDRA PEDROZO NUÑEZ	33	0	0%
15	1005188192	STEFANNY CAÑAS VILLAZON	33	0	0%

**TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES**

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No de clases	Inasistencia	% de Inasistencia
1	1096800774	DIOMEDES DANIEL SANCHEZ CANTILLO	33	0	0%
2	77105844	JESUS GREGORIO JIMENEZ CONTRERAS	33	0	0%
3	1097186309	SEBASTIAN FELIPE DIAZ TORRES	33	0	0%

**TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO**

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No de clases	Inasistencia	% de Inasistencia
1	1096245162	CAROLAIN ANDREA GIRON PALACIO	33	0	0%
2	1096254347	CRISTIAM ANDRES SANABRIA MONCADA	33	0	0%
3	1007276832	DAYANIS MARIA BELTRAN SARMIENTO	33	0	0%
4	1096194402	HAROL PEZZOTTY CASTELLANO	33	0	0%
5	1096210452	LIZETH GALVAN RUIZ	33	0	0%
6	1019034446	MARIA INES BERMUDEZ PATIÑO	33	0	0%
7	1005221822	MICHEL DAYANA RAMIREZ HERNANDEZ	33	0	0%
8	1080426462	MILAGROS DE JESUS FELIPE GONZALEZ	33	0	0%
9	1096207232	SILVIA PATRICIA MARTINEZ JARABA	33	0	0%
10	1096237038	ZURY TATIANA SIMANCA REINEL	33	0	0%

**TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS**

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No de clases	Inasistencia	% de Inasistencia
1	1097187540	ALAN YESID ROBLES PEDROZO	33	0	0%
2	1096802082	ARNOLD STIVEN ZAMBRANO VEGA	33	0	0%
3	1096195769	CAROLINA RUEDA MORALES	33	0	0%
4	1096801736	FAIDER MATEO RODRIGUEZ MORA	33	0	0%



# Secretaría de Educación Distrital

5	1096200474	INGRID JOHANNA NIEBLES FLOREZ	33	0	0%
6	1005189245	JESUS DAVID CASTILLO OSORIO	33	0	0%
7	1095300224	JUAN DIEGO BAYONA FLOREZ	33	0	0%
8	1051634580	JUAN CARLOS TORRES BORRE	33	0	0%
9	1096241224	KAREN LORENA MARULANDA DIAZ	33	0	0%
10	1096205108	RUBEN DARIO BADILLO CASTRO	33	0	0%
11	1096248273	SAMIR TORRES ARRIETA	33	0	0%
12	1096192960	VICTOR MANUEL SANDOVAL QUIÑONEZ	33	0	0%

## TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No de clases	Inasistencia	% de Inasistencia
1	1039698288	MARIANA DEL CARMEN TEJADA VALDES	33	0	0%
2	1096204748	MONICA RODRIGUEZ OLMO	33	0	0%
3	1005240418	VICTOR HUGO TAPIAS CAMELO	33	0	0%
4	1097184450	WENDY JOHANNA JARAMILLO LAMUS	33	0	0%
5	1005177730	WILMER SANTIAGO ARDILA MOSQUERA	33	0	0%

## ESTUDIANTES DE TERCER SEMESTRE A 2025

### TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No de clases	Inasistencia	% de Inasistencia
1	1096196398	BRAYAN DANIEL DIAZ LONDOÑO	33	0	0%
2	1005187648	DIANA CAROLINA LUNA SAUCEDO	33	0	0%
3	1096185350	EDGAR MANUEL NIETO TRILLOS	33	0	0%
4	1096198693	JORMAN RODRIGUEZ URIBE	33	0	0%
5	1067596043	JOSE MIGUEL TOVAR MARTINEZ	33	0	0%
6	1096802425	SANTIAGO SANTIAGO MANRIQUE	33	0	0%

### TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No de clases	Inasistencia	% de Inasistencia
1	77195390	FRAHENGLIS JOSE BOHORQUEZ RAMIREZ	33	0	0%
2	1005187173	JESUS SANTIAGO CANTILLO PEREZ	33	0	0%
3	1096802109	KEINER DANIEL VELASQUEZ HURTADO	33	0	0%
4	1005272791	YAN CARLOS CARREÑO PIMIENTO	33	0	0%

### TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No de clases	Inasistencia	% de Inasistencia
1	1096802294	ALEXANDRA OQUENDO	33	0	0%
2	1005190726	DANIELA DEL CARMEN CASTELLAR PIÑA	33	1	3%
3	1096240289	KAREN DAYANA GARCIA ESCOBAR	33	0	0%
4	1096217745	KELLY MARCELA BOHORQUEZ GUERRA	33	0	0%
5	1096187381	LILIVETH CARREÑO BARRETO	33	0	0%
6	1193131191	LUISA MARIA SUCERQUIA CORREDOR	33	0	0%
7	1073253338	MARISOL BOHORQUEZ POLO	33	0	0%
8	1005307609	NANCY CAROLINA HERNANDEZ MEJIA	33	0	0%
9	28061259	NINA AMPARO LLAIN BERMUDEZ	33	0	0%
10	1096193976	SHEYLA LILIANA FLOREZ MARTINEZ	33	0	0%
11	28381730	SOLANGE ZAMBRANO VELANDIA	33	0	0%
12	1005241494	YASBLEIDY SUAREZ HERRERA	33	0	0%
13	1096251031	YESENIA GONZALEZ ORREGO	33	1	3%
14	1096191798	YULIETH BAEZA ARAGON	33	0	0%

### TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS



No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No de clases	Inasistencia	% de Inasistencia
1	1005221006	BRAYAN ESTIVEN SALAZAR RODRIGUEZ	33	0	0%
2	1005189665	JHON MILLER OCHOA CARREÑO	33	0	0%
3	1002363613	JUAN CAMILO CALDERON PINEDA	33	0	0%

**TECNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUAPCIONAL**

No.	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No de clases	Inasistencia	% de Inasistencia
1	1096192434	CAROLINA ROJAS ROMERO	33	0	0%
2	1096205652	ENORIS SARMIENTO AFANADOR	33	0	0%
3	1193206592	GABRIEL ALFREDO MURIEL CARMONA	33	0	0%

**7. LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS TRANSFORMATE.**

No.	DOCUMENTO	NOMBRE ESTUDIANTE	PROGRAMA ACADÉMICO	SEMESTRE
1	1097187540	ALAN YESID ROBLES PEDROZO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
2	1096802294	ALEXANDRA OQUENDO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
3	1005234943	ALEXIS STIVEN ORTEGA PEREZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ISNTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
4	1005184869	ANGELYN NICOLLE PEDROZO NUÑEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ISNTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
5	1096802082	ARNOLD STIVEN ZAMBRANO VEGA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
6	1096196398	BRAYAN DANIEL DIAZ LONDOÑO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ISNTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3
7	1005221006	BRAYAN ESTIVEN SALAZAR RODRIGUEZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3
8	1096245162	CAROLAIN ANDREA GIRON PALACIO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
9	1096192434	CAROLINA ROJAS ROMERO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3
10	1096195769	CAROLINA RUEDA MORALES	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
11	1096254347	CRISTIAM ANDRES SANABRIA MONCADA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
12	1005190726	DANIELA DEL CARMEN CASTELLAR PIÑA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
13	1193240295	DANNA LIZETH PEÑATE PEÑA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ISNTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
14	1007276832	DAYANIS MARIA BELTRAN SARMIENTO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
15	1096184821	DELAN ANDRES PALENQUE PEREZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ISNTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
16	1005187648	DIANA CAROLINA LUNA SAUCEDO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ISNTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3
17	1096800774	DIOMEDES DANIEL SANCHEZ CANTILLO	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES	2
18	1005184090	DUVAN ALDRUAL GARCIA ESCOBAR	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ISNTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	1
19	1096185350	EDGAR MANUEL NIETO TRILLOS	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ISNTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3
20	1096205652	ENORIS SARMIENTO AFANADOR	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3
21	1096803457	ESTEBAN YESID FUENTES RODRIGUEZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	1
22	1096801736	FAIDER MATEO RODRIGUEZ MORA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
23	77195390	FRAHENGLIS JOSE BOHORQUEZ RAMIREZ	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGIAS RENOVABLES	3
24	1193206592	GABRIEL ALFREDO MURIEL CARMONA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	3
25	1096194402	HAROL PEZZOTTY CASTELLANO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
26	1096200474	INGRID JOHANNA NIEBLES FLOREZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
27	1096189731	JEISON STIVEN MELGAREJO SUAREZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2

28	1096200388	JENNY PATRICIA ULLOA TIQUE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
29	1005187173	JESUS SANTIAGO CANTILLO PEREZ	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3
30	1005189245	JESUS DAVID CASTILLO OSORIO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
31	77105844	JESUS GREGORIO JIMENEZ CONTRERAS	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	2
32	1005189665	JHON MILLER OCHOA CARREÑO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3
33	1096198693	JORMAN RODRIGUEZ URIBE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3
34	1100890155	JOSE MANUEL REY GONZALEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
35	1067596043	JOSE MIGUEL TOVAR MARTINEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3
36	1097183665	JOSUE MARTÍNEZ INFANTE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
37	1002363613	JUAN CAMILO CALDERON PINEDA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	3
38	1095300224	JUAN DIEGO BAYONA FLOREZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
39	1051634580	JUAN CARLOS TORRES BORRE	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
40	1096199089	JUAN CARLOS URIBE TIRADO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
41	1096199794	JUAN MANUEL MENDOZA CAEZ	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	1
42	1096240289	KAREN DAYANA GARCIA ESCOBAR	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
43	1005190309	KAREN JUDITZA BOHORQUEZ GUERRERO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
44	1096241224	KAREN LORENA MARULANDA DIAZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
45	1096802109	KEINER DANIEL VELASQUEZ HURTADO	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3
46	1096217745	KELLY MARCELA BOHORQUEZ GUERRA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
47	1096195008	LADY YULIANA GARRIDO CONTRERAS	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
48	1096187381	LILIVETH CARREÑO BARRETO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
49	1096210452	LIZETH GALVAN RUIZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
50	1193131191	LUISA MARIA SUCERQUIA CORREDOR	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
51	1097185283	MANUEL ARBEY BADILLO MOSQUERA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	1
52	1019034446	MARIA INES BERMUDEZ PATIÑO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
53	1039698288	MARIANA DEL CARMEN TEJADA VALDES	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2
54	1073253338	MARISOL BOHORQUEZ POLO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
55	1005221822	MICHEL DAYANA RAMIREZ HERNANDEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
56	1080426462	MILAGROS DE JESUS FELIPE GONZALEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
57	1096204748	MONICA RODRIGUEZ OLMOS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2
58	37580469	MONICA PATRICIA TORRES PINEDA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
59	1005307609	NANCY CAROLINA HERNANDEZ MEJIA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
60	1097187625	NICOLLE DAYANNE AMADOR AMADO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	1
61	28061259	NINA AMPARO LLAIN BERMUDEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
62	1096205108	RUBEN DARIO BADILLO CASTRO	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
63	1096248273	SAMIR TORRES ARRIETA	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
64	1096802425	SANTIAGO SANTIAGO MANRIQUE	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	3

65	1007889944	SEBASTIAN ROBLES VEGA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
66	1097186309	SEBASTIAN FELIPE DIAZ TORRES	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	2
67	1096192202	SHARID ALEJANDRA PEDROZO NUÑEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
68	1096193976	SHEYLA LILIANA FLOREZ MARTINEZ	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
69	1096207232	SILVIA PATRICIA MARTINEZ JARABA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2
70	28381730	SOLANGE ZAMBRANO VELANDIA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
71	1005188192	STEFANNY CAÑAS VILLAZON	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN INSTRUMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	2
72	1005240418	VICTOR HUGO TAPIAS CAMELO	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2
73	1096192960	VICTOR MANUEL SANDOVAL QUIÑONEZ	TÉCNICO LABORAL OPERADOR DE PRODUCCION DE SERVICIO A POZOS DE HIDROCARBUROS	2
74	1097184450	WENDY JOHANNA JARAMILLO LAMUS	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2
75	1005177730	WILMER SANTIAGO ARDILA MOSQUERA	TÉCNICO LABORAL EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	2
76	1005272791	YAN CARLOS CARREÑO PIMIENTO	TÉCNICO LABORAL ELECTRICISTA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN ENERGÍAS RENOVABLES	3
77	1005241494	YASBLEIDY SUAREZ HERRERA	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
78	1096251031	YESENIA GONZALEZ ORREGO	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
79	1096191798	YULIETH BAEZA ARAGON	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	3
80	1096237038	ZURY TATIANA SIMANCA REINEL	TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	2

## 8. VIGILANCIA Y CONTROL TECNICO.

La vigilancia y control técnico fue ejercida por la secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones que estipula el manual de contratación. Adicional, la supervisión contó con el apoyo de un profesional prestador de servicios para cumplir las funciones de apoyo a la supervisión técnica, quien se encargó de ayudar en el seguimiento a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento del objeto y alcances del mismo desde la parte técnica, verificando que las condiciones que dieron origen al contrato se estuvieran cumpliendo a cabalidad, que se contara con el personal idóneo para impartir las clases y que se facilitaran las herramientas tecnológicas para evitar la deserción académica de los estudiantes.

## 9. VIGILANCIA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

La Vigilancia y el Control Administrativo fue ejercida por la secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones estipuladas en el Anexo de Condiciones del convenio 0624-25. Se contó con el apoyo de un profesional de prestación de servicios para llevar a cabo el respectivo proceso.

## 10. VIGILANCIA Y CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE

Según lo establecido en el convenio 0624-25, en su **CLAUSULA OCTAVA. - VALOR DEL CONVENIO:** El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de **OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$88.500.160,00)**, discriminados así: a) el DISTRITO aportará la suma de **SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE (\$61.950.112,00)**. b) la INSTITUCIÓN aportará la suma de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$26.550.048,00)**.

La distribución de aportes se resume en la siguiente Tabla:

SEMESTRE A 2025 – UNIORIENTE									
ITEM	ACTIVIDAD	No. BECAS	VALOR MATRICULA	VALOR BASE	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	APORTE TOTAL DISTRITO	APORTE TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	80	\$1.405.690,00	\$1.106.252,00	\$774.376,40	\$331.875,60	\$61.950.112,00	\$26.550.048,00	\$88.500.160,00

Los recursos del DISTRITO y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera:

1. POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: Un aporte del cien por ciento (100%) de los recursos de la Institución, equivalente a la suma de **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.550.048,00)**, los cuales se materializarán con la certificación de matriculados de los beneficiarios en los programas académicos ofertados con el valor del aporte por cada estudiante.

2. POR PARTE DEL DISTRITO: **A)** Un primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio por valor del **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** de los estudiantes efectivamente matriculados del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.975.056,00)** los cuales se desembolsarán con la suscripción del acta de inicio. Un segundo desembolso del **CUARENTA POR CIENTO (40%)** de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 24.780.044,80)**. Un tercer y último desembolso del **DIEZ POR CIENTO (10%)** de los recursos del Distrito con los estudiantes efectivamente matriculados, equivalente a la suma **SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL ONCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$6.195.011,20)** previa suscripción de acta final de actividades, del acta de liquidación y la verificación del informe final técnico, financiero y contable donde se evidencien los soportes y controles que advierta el supervisor del convenio, así mismo el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. **PARAGRAFO PRIMERO:** El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, se reserva el derecho de suspender la entrega de sus aportes o solicitar su reintegro, si comprueba que los recursos no se ejecutan o no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el convenio o si se hizo uso indebido de ellos. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso que se determine en la supervisión, recursos no ejecutados deberán ser reintegrados en su totalidad con la presentación del acta de liquidación, junto con los rendimientos financieros que se generen en la cuenta especial de ahorros a nombre del convenio si se causaren. **PARAGRAFO TERCERO:** En caso de que la Institución educativa no realice el respectivo cobro del segundo desembolso en el término establecido, el Distrito se reserva la facultad de pagar el mencionado valor al momento de suscribir el acta final y de liquidación del presente convenio.

Ahora bien, a la fecha de expedición del presente informe de supervisión, el DISTRITO realizó un primer desembolso de los recursos del cincuenta (50%) por ciento del valor correspondiente de su aporte, equivalentes a la suma de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.975.056,00)**, que corresponden a ochenta (80) estudiantes efectivamente matriculados, los cuales se desembolsaron con la suscripción del acta de inicio, en la **cuenta ahorros No 24139143320 del BANCO CAJA SOCIAL**, a nombre del CONVENIO 0624-25 DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE A 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, como se estipula en la Clausula Cuarta del Anexo de Condiciones.





# Secretaría de Educación Distrital

## 11. BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL APORTE DISTRITO	\$ 61.950.112,00	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		\$ 30.975.056,00
SEGUNDO DESEMBOLSO PRESENTE ACTA PARCIAL		<b>\$ 24.780.044,80</b>
VALOR POR EJECUTAR		\$ 6.195.011,20
SUMAS IGUALES	\$ 61.950.112,00	\$ 61.950.112,00

El Distrito realizará un segundo desembolso del **CUARENTA (40%) POR CIENTO** de los recursos del Distrito, con acta parcial e informe a la mitad del tiempo de ejecución del convenio, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$ 24.780.044,80)**, correspondiente a **OCHENTA (80)** estudiantes becados y matriculados efectivamente en el periodo 2025 – A.

## 12. CONSTANCIAS

Que la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE**. Presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **28 MAY 2025**

**MARIBEL BENITEZ PEREA**  
Secretaría de Educación Distrital

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó Aspectos Contables y Financieros	Nadim Saad Rodriguez		MAYO 2025
Proyecto Aspectos Técnicos	Andrés Martínez Ruiz		MAYO 2025
Revisó Aspectos Jurídicos Abogado Becas SED	Juan Camilo Sarmiento Herrera		MAYO 2025
Aprobó: apoyo supervisión técnica área de becas	Jhon Freddy Rodriguez		MAYO 2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

